



Proceso arrancarían el próximo 27 de enero

Frenan licitación 5G a menos de un mes de que iniciara formalmente

Nicolás Lucas-Bartolo
nicolas.lucas@eleconomista.mx

La licitación de espectro radioeléctrico para servicios de quinta generación (5G), la primera en la historia de las telecomunicaciones de este país, ha entrado en una etapa de incertidumbre a menos de un mes de su arranque formal, el lunes 27 de enero de 2025, y después de casi seis años de planeaciones y discusiones entre autoridades y empresas del sector por su llegada a buen puerto.

Este viernes, la presidenta Claudia Sheinbaum ha anunciado que su gobierno promoverá la cancelación de la llamada Licitación IFT-12, un proceso mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) planea, al menos hasta hoy, el concurso de 2,223 lotes de frecuencias para servicios de 4G y 5G con alcance nacional, regional y local.

El gobierno federal de México anunció dos movimientos para frenar la IFT-12. Primero, intentará que el pleno de cuatro comisionados del IFT decida suspender la subasta. Segundo: la Presidencia de la República, a través de su Consejería Jurídica, promoverá una medida legal para cancelar la licitación en las siguientes dos semanas.

El jueves 19 de diciembre pasado, el Instituto Federal de Telecomunicaciones anun-

ció el arranque de la primera subasta 5G de México, en un contexto de extinción de los órganos autónomos y de asfixia particular para el IFT por un recorte presupuestal del 70% que ya lo ahoga financieramente en el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y el pago de sueldos a sus pocos más de 1,300 trabajadores.

Para la presidenta de México —en el contexto de la reforma constitucional de simplificación administrativa de nivel federal—, el Instituto Federal de Telecomunicaciones no debió anunciar al mercado el inicio de la IFT-12, por el hecho de que es una autoridad reguladora que ha sido extinguida junto con otros órganos autónomos.

Esto, si bien el Instituto Federal de Telecomunicaciones todavía cuenta con atribuciones para regular asuntos de competencia económica en telefonía, Internet, radio, televisión, servicios satelitales y otros sectores, y para vigilar también el buen uso del espectro, conforme la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y en tanto el Congreso se tarde en diseñar las leyes secundarias que pondrán fin definitivo al IFT. “Quisieron dar un albaño. Imagínense: licitando todo lo que queda del espectro. No se puede permitir eso, porque la decisión es del Estado mexicano”, dijo la presidenta.